

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

51.552/05. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Tormoye.

Don Juan Miguel Wilhelmi Ayza ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Tormoye, vacante por fallecimiento de su tío, don Román Ayza Suarez-Castiello, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

51.744/05. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Caicedo.

Don Miguel Ángel del Prado Jessel ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Caicedo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Carlos del Prado Ruspoli, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

51.557/05. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 01401/2005.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por comunicaciones individualizadas del instructor de expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en las citadas comunicaciones.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Econó-

micos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, p.º de la castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (Tlf. 912132635).

Relación de notificación de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Doña María Clara González Tornos. NIF: 02522680-V.

Domicilio: Urbanización Cuesta Blanca, bloque A-106, Ctra. Burgos, km.8-9 28100 Alcobendas (Madrid).

Expediente: 01401/2005.

Importe: 5.291,31 €, período: 2004-2005.

Total expedientes: 1.

Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas de procedimiento administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.724/05. Edicto de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de don Vicente Barberá Puig el expediente incoado por el fallecimiento de doña Silvia Dueñas Domínguez.

Hace saber a don Vicente Barberá Puig, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de doña Silvia Dueñas Domínguez, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

51.733/05. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas propiedad del Patrimonio del Estado.

Se sacan a la venta en públicas subastas, que se celebrarán el día 17 de noviembre de 2005, a la hora que se indica en cada caso, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, determinados inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Estado o proveniente de herencia abintestato, según se detalla con expresión de su naturaleza, municipio, ubicación (parcela, polígono y paraje), superficie y tipo de subasta.

A las 9:30 horas las fincas rústicas que se relacionan:

Con carácter de primera subasta:

Rústica en Abánades. 6/501 en Los Llanos de 0,4640 Has., 835,20 euros.

Rústica en Abánades. 3/508 en El Tejar de 1,0020 Has., 1.202,40 euros.

Rústica en Abánades. 4/508 en El Tejar de 0,6520 Has., 782,40 euros.

Rústica en Cerezo de Mohernando. 7/502 en Parrizal de 0,3600 Has., 649,00 euros.

Rústica en Cerezo de Mohernando. 1/503 en El Hoyo de 0,7270 Has., 872,00 euros.

Rústica en Cerezo de Mohernando. 79/504 en Las Povedas de 0,0600 Has., 144,24 euros.

Rústica en Ledanca. 143/501 en Olmillos de 0,1220 Has., 610,00 euros.

Rústica en Medranda 61/504 en El Hospital de 2,4620 Has., 4.924,00 euros.

Rústica en Navalpotro 2/2 en La Solanilla de 1,8880 Has., 2.076,80 euros.

Rústica en Navalpotro. 21/3 en Vallejo Peropez de 0,9480 Has., 948,00 euros. Rústica en Navalpotro. 2/6 en El Hocino de 1,7040 Has., 3.748,80 euros.

Rústica en Navalpotro. 5/6 en El Morrón de 1,1080 Has., de 1.218,80 euros.

Rústica en Navalpotro. 28/9 en La Ribagorda de 0,3040 Has., 182,40 euros.

Rústica en Pelegrina. 7/505 en Bacho de la Guardera de 0,6000 Has., 546,00 euros.

Rústica en Pelegrina. 15/506 en El Pozo de 0,6200 Has., 372,00 euros.

Rústica en Saúca. 8/502 en La Lagunilla de 2,7080 Has., 4.874,40 euros.

Rústica en Saúca. 16/506 en Corneja de 2,5580 Has., 3.593,99 euros.

Rústica en Saúca. 38/509 en Pardales de 3,0820 Has., 7.088,60 euros.

Rústica en Saúca. 8/510 en Ormazza de 3,0840 Has., 7.093,20 euros.

Rústica en Saúca. 63/513 en Debajo de la Cruz de 5,5500 Has., 9.990,00 euros.

Rústica en Saúca. 23/522 en Val Rubio de 3,2840 Has., 6.239,60 euros.

Rústica en Saúca. 57/522 en Carramedina de 2,1440 Has., 4.073,60 euros.

Rústica en Saúca. 13/524 en Las Gallegas de 2,2920 Has., 4.354,80 euros.

Y con carácter de segunda subasta:

Rústica en Villaseca de Uceda. 114/503 en Los Barrancos, de 0,1820 Has., 98,28 euros.

A las 12 horas, el inmueble que se relaciona proveniente de la herencia abintestato de D. Ricardo Esteban Lario.

Con carácter de segunda subasta:

Rústica en Hita. 649/1 en Peñagallo. de 0,1860 Has., 652,50 euros.

Estas subastas se regirán por el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, C/ Mayor, n.º 17, 1.ª planta.

Guadalajara, 28 de septiembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.